



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	DESPACHO COMISORIO NO. 06
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2015-00176-00
DEMANDANTE	LEIDY LORENA ROJAS JOVEN
DEMANDADO	FERNANDO AMELIO DONCEL GOMEZ

Neiva, Veintiséis (26) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Sería del caso proceder a pagar los títulos judiciales ordenados en la presente comisión, sino fuera porque para mejor ilustración sobre el estado actual del proceso ejecutivo con Rad. 2015-176 y sobre los dineros cancelados por el señor FERNANDO AMELIO DONCEL GOMEZ, se ordena por Secretaría oficial al Juzgado comitente para que se sirva arrimar en medio digital al correo electrónico de este juzgado y en un término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación la totalidad del proceso ejecutivo mencionado.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 27 OCTUBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 110

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO